



BOGOTÁ D.C.

De(a) :

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR

Gente EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SA. E.S.P.

CALLE PEREIRA 10 NO. 17- 55 PISO 5

PEREIRA - RISARALDA



Radicado: 2-2025-058567

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025 15:01

REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO

611519704

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:

Acreedor/Agente: BANCOLOMBIA SA.

Monto \$ 7,490,212,471.00

COP

CONDICIONES FINANCIERAS

		Gracia		Pago Capital		Pago Intereses		Tasa de Interes		Redescuento	
24	Meses	24	Meses	TRIMESTRAL		TRIMESTRAL		IBR	3.6%	0%	
Fecha Firma Contrato:				2025- 03- 28		Fecha de Registro:				2025- 04- 30	

DESTINACION: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAPS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. LA GARANTÍA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (INGRESOS PROPIOS) HACE REFERENCIA A LOS RECAUDOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. RAD: 1- 2025- 043330.

NOTAS OTROS NO. 1 DEL 18-09-2025. MODIFICA NUMERAL 1.2 CONDICIONES FINANCIERAS TASA DE INTERES IBR+2.80%N.A.T.V ANTERIORMENTE IBR+3.60%N.A.T.V; FECHA LIMITE DE DESEMBOLSO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. MODIFICA NUMERAL 2.8 DESEMBOLSOS DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL PRESENTE OTROS. RAD. 1- 2025- 058563.

GARANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)	%	Periodicidad	Clase
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (INGRESOS PROPIOS)	130	SIN PERIODICIDAD	G

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD.

Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y TAMPOCO LA DESTINACIÓN QUE LA ENTIDAD DEUDORA LE DARÁ A LOS RECURSOS DEL CRÉDITO. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: JORGE
ALBERTO CALDERON CARDENAS